

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES)

GERENCIA DEPORTIVA

MEMORANDO

PARA: Ing. Wendy Carolina Gómez
Oficial de Información

DE: Lic. Krisia Lorena García
Gerente Deportiva

ASUNTO: Enviando información

FECHA: 24 de febrero de 2017



En respuesta a su Memorando UAIP-M-038-2017 en la que de acuerdo al art. 70 de la LAIP información sobre el instructivo de la conformación de los comités departamentales, como entidad estatal de INDES y un manual de procedimiento para la integración de los comités departamentales.

Al respecto, le informo que el INDES no cuenta con un instructivo específico para el tema. Los comités deportivos los conformamos de acuerdo a lo establecido en la Ley General de los Deportes de El Salvador, en su Capítulo II: De las Entidades Deportivas Estatales del Art. 21 al 25 de la citada Ley.

Art. 21 de las Entidades Deportivas Estatales
Art. 22 de los Comités Deportivos Departamentales
Art. 23 Competencias de los Comités Deportivos Departamentales
Art. 24 de los Comités Deportivos Municipales
Art. 25 Competencia de los Comités Deportivos Municipales

Atentamente,

